

4

REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE ESTADO
EN EL DEPARTAMENTO
DE HACIENDA

Lima Febrero 25/1825

A. Frat. al Consulado.



Disponga V. que con vista a los libros antiguos de este Tribunal se saque una razón de los empleados en él, y todos los q. se infructaron en uno de los años corridos desde 1793. hasta 1796. en q. el gobierno de D. Juan Gil, y Sinfala V. a este Ministerio.

Dios que a V.

H. Manuel

Por recibido, pase a la Contaduría

TC
CAS. 1
Doc. 63
Fol. 1

S. S.
Vicio.

gn. Tomás Ortiz
de Levallon.

Concub.

gn. Fran. Alvarez
Cabrera.

para Joane la Pracion de orden
en el anterior Sup. Oficio, y tho tra-
higase para remediarla. Tema 25 de
Febrero de 1825.

[Handwritten signatures]

MINISTERIO DE ESTADO
DE EL DEPARTAMENTO

[Handwritten signature]
Sustit.



Contextado en 14 de Marzo